



inteligencia de q. se han de mirar
 tales exacciones no obediendo ni me
 ritamente y condenando en la tota
 tal de esta incidente maneramen
 te mandando a los individuos q. vo
 taron por la continuacion fuer
 aser justicia q. con ella se pido D.
 y Juan = Madridigo: Que en parte no
 me ha remitido el podes a unq. he
 oficio hacerlo. Por tanto. Suplico
 C. A. se sirva de fern a lo principal
 vago la proceza de presentarse
 en el termino q. se me asigne pido
 ut supra = Carvajal = die. de Juan
 Manuel de Pado y Cardenas
 auto de libre despacho del Ayuntamiento
 de la villa de Caravaca para q.
 tenga lugar inmediatamente
 Don Galindo Guzman en el uso y
 ejercicio de la Escriba. de Cabildo y
 demas q. le toca desempeñando con

Auto